

OFICIO: UT/PMA/658/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. DIEGO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400023122 de fecha 10 de agosto de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por el Contralor Municipal mediante oficio CRT/MPR-095/2022.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE AGOSTO DE 2022.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CTR/MPR-095/2022

Purísima del Rincón, Gto 11 de agosto de 2022

Asunto: Contestación a Solicitud

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

A través de este conducto me es grato enviarle un atento y cordial saludo, deseándole de antemano el mayor de los éxitos en todas sus funciones que le han sido encomendadas con motivo de su encargo.

Pasando a lo siguiente, me permito dar contestación a su atento oficio número **UTP/PMA/649/2022, de fecha 10 de agosto del año 2022;** número de folio **110197400023122,** mediante el cual se me solicita la siguiente información:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6,7,8 CONSTITUCIONALES SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A CONTRALORIA MUNICIPAL INDICARME QUIEN ES EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REVISAR EL CORREO ELECTRONICO (contraloria@purisimadelrincon.mx) EL CUAL SE ME FUE PROPORCIONADO EN UNA PREVIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Respuesta: La encargada es la Marcela Guzmán Juárez

- COMO SEGUNDO PUNTO: SOLICITO POR PARTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL. SE ME COMPARTA QUIEN ES EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE DAR ADMISIÓN A LAS DENUNCIAS QUE SE RECIBEN POR VIA ELECTRONICA.

Respuesta: Marcel Guzmán Juárez

- COMO TERCER PUNTO SOLICITO: SE ME INFORME POR PARTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL: CUANTOS DIAS TIENEN PERMITIDOS POR LEY PARA DAR FORMAL ADMISIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS VIA ELECTRONICA.

Respuesta: 10 días hábiles



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

• COMO CUARTO PUNTO: SOLICITO A CONTRALORIA MUNICIPAL INDICARME SI EN FECHAS 5 DE AGOSTO AL 10 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD HAN RECIBIDO CORREOS ELECTRONICOS RELATIVOS A "DENUNCIAS CIUDADANAS" EN CASO AFIRMATIVO, INDICARME SI YA SE RESPONDIERON DICHOS CORREOS O NO SE HAN RESPONDIDO Y EXPLICAR EL PORQUE NO.

Respuesta: Se recibió una denuncia, en el periodo que señala, generando por parte de esta contraloría, acuse de recibido por correo electrónico.

• COMO QUINTO PUNTO: SOLICITO SE ME INFORME QUIEN ES EL ORGANO DE CONTROL DE (CONTRALORIA MUNICIPAL) COMPARTIRME BAJO QUE LEY, CODIGO O REGLAMENTO SE DENUNCIAN LAS FALTAS GRAVES O NO GRAVES COMETIDAS POR SERVIDORES PUBLICOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL. ASI MISMO COMPARTIRME QUE AUTORIDAD ES LA QUE SANCIONA A DICHOS SERVIDORES PUBLICOS.

Respuesta: La Ley General de Responsabilidades Administrativas; y quien sanciona es la Autoridad Resolutora.

• COMO SEXTO PUNTO: SOLICITO SE ME COMPARTA INFORMACIÓN DEL ORGANO SANCIONADOR/ VIGILANTE ENCARGADO DE LA SUPERVISION DEL BUEN ACTUAR DE CONTRALORIA MUNICIPAL. (CON INFORMACIÓN ME REFIERO A NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA, NUMERO TELEFONICO, DIRECCIÓN FISICA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO.

No hay órgano sancionador especial o como tal, que realice la función que señala

Sin otro particular por el momento me despido de usted, no sin antes reiterarle mi siempre atenta y distinguida consideración, quedando de igual forma a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Purísima del Rincón, Gto a 12 de agosto de 2022

"UNIDOS TRASCENDEMOS"

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCÓN, GTO.